



Diez y siete de Mayo de 1717.



SELO QVARTO, VIENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y VNO.

que se halla respectivamente, del Camp de Caravara, para
que se halla respectivamente, todo lo que se refiere
oprio, dividido con puntualidad, como Santo James
Como Seduipero

*Ygl. de
Medo*

Y igualmente se hizo presente por Dho D. Juan de la Cruz
en el dia Amemorando Nueva, la Iglesia de San
de la oblation de Medo con manifestacion de heren
ficacion dada por Nro. Intelectual, que a exidito
su estado y Corte por un año para repararla, y en un
dove atender, con toda prontitud del remedio de los
Nuevos que amemora para evitar, quide como
esta clausura a quel fundario sin el preuio
tio de su Iglesia como Verdadero Catolico
tiano: Acordaron unisimamente, sea euidere por
representacion del Apoderado Jral, del Seno de
Infante Duque de Parma. Condenacion
de los fundamentos y Documentos, que sean de
revario para que de sus ventas se vayan sumo
mistran, y sea el correspondiente por un año, se se
cute, todo quanto en el dia se ha preuio entre
paracion de la Prefexion de la Iglesia

Asilo auroaron por un año de Juan de la Cruz
D. Antonio de la Cruz

Y Conmemorando en este Ayuntamiento, Dho Senor

